



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y CONDUCCIONES DE LA RED PRIMARIA DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA OESTE GESTIONADA POR EL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. EXPEDIENTE Nº 2659

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR

1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Jon Gorriti Cabrejas
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consultas administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.eus www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO

1.-Objeto del contrato: EL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y CONDUCCIONES DE LA RED PRIMARIA DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA OESTE GESTIONADA POR EL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA 2.-Necesidades a satisfacer: El presente contrato pretende satisfacer las necesidades de explotación y conservación para garantizar el buen funcionamiento y plena operatividad de las instalaciones y conducciones de la red primaria de abastecimiento de la zona oeste (sistemas de Sollano, Turtzios, Gartzeta, El Sel, Cruces, Salinillas, San Juanales y Ametzaga). 3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No Justificación de la no división en lotes: No se considera oportuna la división en lotes del contrato al tratarse de un contrato de servicio para la explotación y conservación que contempla una serie de trabajos con actuaciones interrelacionadas. Los programas de trabajos de explotación y automantenimiento deben estar perfectamente coordinados con los trabajos de conservación, especialmente en el caso de los trabajos correctivos.
4.-CPV: Código CPV: 32425000-8 Descripción:Sistema de explotación de red
5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI ☒ NO Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica



B.- OBJETO DEL CONTRATO

6.-Naturaleza Jurídica

☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)

**UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL
CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y DIEZ
(1.059.418,10) EUROS**

2.-Valor estimado del contrato: 3.178.254,30 Euros

Lotes:

☐ SI

☒ NO

3.-Sistema de determinación del precio:

☐ Tanto alzado

☒ Precios unitarios

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

Año 2022: partida 227.99.16912. 971.133,26 euros, sin IVA

Año 2023: partida 227.99.16912. 88.284,84 euros, sin IVA

5.-Revisión de precios:

☐ SI

☒ No

6.-Financiación con Fondos externos:

☐ SI

☒ NO

7.-Forma de pago: Ordinaria. Certificación mensual

8.-Abonos a cuenta: No

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total

UN (1) AÑO

2.-Plazos parciales.

☐ SI ☒ NO

3.-Prórroga

☒ SI ☐ NO

Un máximo de DOS (2) prórrogas de UN (1) AÑO cada una de ellas, con posibilidad de prorrogarse por periodos inferiores al año.

4.-Plazo de garantía: UN (1) AÑO, a partir de la finalización de la prestación del servicio.

5.-Lugar ejecución del contrato: Diversas instalaciones del Consorcio de Aguas

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS

☒ Garantía definitiva: 5 %

Importe: Adjudicación

☐ Garantía complementaria:

Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato. (1.059.418,10 euros).

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Relación de los trabajos efectuados en el curso de los tres últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, esto es, deberá ser igual o superior a los 741.592,67 €.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

La solvencia técnica solicitada podrá ser sustituida por la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☒ Facultativa ☐ No

Grupo:	O
Subgrupo:	3
Categoría:	4

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

La presentación de la oferta técnica consistirá en un único documento, de un máximo de 45 páginas, con las siguientes características:

- Tamaño DIN-A4.
- Tipo de letra y tamaño mínimo de letra: ARIAL, 10 puntos.
- Interlineado mínimo: 1,5 puntos.
- Margen superior e inferior mínimos: 2,5 cm.
- Margen izquierdo y derecho mínimos: 2 cm.

Para el cómputo del número máximo de páginas, se contabilizará el índice dentro de estas 45 páginas; quedando excluida la portada y contraportada. Los títulos irán en negrita correctamente numerados, estructurados e indexados. Se podrán incluir fotografías, tablas, gráficos y diagramas en el conjunto de las 45 páginas.

Para la valoración de la oferta técnica no se tomarán en consideración anejos ni contenidos de ningún tipo fuera del límite de páginas establecido.

El orden de los puntos del documento seguirá clara y ordenadamente la relación mostrada como criterios de valoración, en el detalle y extensión siguiente, no debiendo superar en conjunto las 45 páginas señaladas en el párrafo anterior:

- Memoria Técnica y Metodología de la Ejecución (máximo 20 páginas)
- Medios Técnicos Puestos a disposición del Contrato (máximo 20 páginas)



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

- Criterios Medioambientales (máximo 2 páginas)
- Otros Aspectos y/o Criterios a Valorar (máximo 3 páginas)

Será motivo de exclusión:

No presentar toda la documentación requerida en el PCAP en forma y contenido requeridos.

En el período comprendido entre los días 10 a 25 desde la publicación del presente contrato en el Perfil del Contratante, la Dirección del Contrato organizará una presentación de los pliegos para aclarar las dudas de carácter técnico que pudieran existir entre los diferentes licitantes. La asistencia deberá ser solicitada a la Subdirección de Explotación de Abastecimiento del CABB en los primeros diez días naturales a partir de la publicación de los pliegos en el Perfil del Contratante. Pasada esta fecha no se admitirán solicitudes. Se permitirá la asistencia de una persona por licitador. La solicitud deberá estar debidamente documentada y la persona asistente plenamente identificada. El CABB confirmará la visita, detallando fecha y horarios, así como la acreditación de los asistentes.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- a) Relación de precios.
- b) Presupuesto del contrato

El Contratista completará la hoja incluida en el Anexo 4 del PPTP. En la columna "Precio Unitario Ofertado", en el apartado "Oferta del Contratista", ofertando un precio unitario por concepto. Multiplicados por los correspondientes de "Medición (1 año)", se obtendrán los presupuestos parciales de ejecución o totales por concepto. La suma de los presupuestos parciales de ejecución conformará la oferta económica.

Los precios ofertados para cada concepto podrán ser objeto de baja, pero no podrán ser superiores a los facilitados como tipo de referencia.

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
 - 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
 - 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
- Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro.

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

D. Gerardo Latorre Pedret.
D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:
D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 50 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada oferta del siguiente modo:

Bmax.....	50 puntos
(Bmax + BM) / 2.....	48 puntos
BM	47 puntos
0,8 x BM.....	46 puntos
0,6 x BM.....	44 puntos
Presupuesto licitación.....	0 puntos

Dónde:

- Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.
- Bmax: Porcentaje de baja máxima, correspondiente a la oferta más económica
- BM: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada licitador

El resto de las ofertas admitidas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación Pi asignada a cada baja Bi es la correspondiente a:

Si $0 < Bi \leq 0,6 \times BM$

$$Pi = \frac{Bi}{0,6 \times BM} \times 44$$

Si $0,6 \times BM < Bi \leq 0,8 \times BM$

$$Pi = 44 + \frac{(Bi - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < Bi \leq BM$

$$Pi = 46 + \frac{(Bi - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

0,2 x BM

Si $BM < Bi \leq (BM + Bmax) / 2$

$$Pi = 47 + \frac{(Bi - BM)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

Si $(BM + Bmax) / 2 < Bi \leq Bmax$

$$Pi = 48 + \frac{(2 \times Bi - BM - Bmax)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 50 PUNTOS

- **Memoria Técnica y Metodología de le Ejecución..... entre 0- 28 puntos**
 - Propuesta técnica de la organización del servicio que garantice lo descrito en el punto 6 del PPTP. (16 puntos)
 - Programación de los trabajos: Planificación anual para los trabajos de explotación y conservación programados por zona y con asignación de medios. Duración justificada de las actividades, coherencia en el reparto de cargas de trabajo y la distribución secuencial de las mismas, así como nivel de desarrollo de detalle alcanzado. (10 puntos)
 - Disponibilidad ante emergencias y organización del servicio de retén, de forma que se garantice su presencia en cualquiera de las instalaciones objeto del contrato en el plazo inferior a una hora. (2 puntos)
- **Medios Técnicos Puestos a disposición del Contratoentre 0-20 puntos**
 - Descripción detallada y ubicación propuesta del centro de operaciones y de la oficina técnica, sus medios, características, el acceso a las principales vías de comunicación y el tiempo estimado en la herramienta Google Maps de llegada a las principales instalaciones objeto del contrato (Captación Cerneja, Presa Ordunte, depósito Elejabarri), que en cualquier caso deberá ser de menos de 45 minutos. (8 puntos)
 - Relación certificada y comprometida de proveedores, reconocidos y solventes, para el aprovisionamiento de suministros y prestación de servicios auxiliares, su tiempo de respuesta para su presencia y/o disponibilidad en las instalaciones del producto/servicio y el horario y calendario de disponibilidad: (8 puntos)
 - Almacenes proveedores de piezas y elementos de tuberías con disponibilidad 24 h x 365 días.
 - Alquiler de maquinaria de obra
 - Proveedores de trabajos eléctricos
 - Proveedores de trabajos electrónicos y de telecomunicaciones
 - Proveedores de trabajos de limpieza y transporte de cisternas
 - Proveedores de trabajos de desbroce y forestales
 - Proveedores de trabajos de pintura
 - Proveedores de trabajos de calderería y soldadura
 - Proveedores de trabajos de obra civil y albañilería
 - Relación de vehículos asignados al contrato, justificación de su adecuación a los trabajos

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

exigidos, modelos, compromisos de sustitución y antigüedad. (2 puntos)

- Terminales móviles e informáticas (Tablet) a disposición de los servicios en campo. (1 punto)
- Equipos específicos a disposición del contrato: Sistemas de localización de tuberías, correlador, geófono, analizadores manuales Cl2 y Turbidez, caudalímetros portátiles, registradores/datalogger de Presión, Cl2 y Turbidez (1 punto)
- Medios preventivos a disposición del contrato y su distribución en equipos: Tripodes, rescatadores, detectores de gases, equipos de respiración autónoma, equipos de escape, líneas de vida portátiles etc. (1 punto)

• **Criterios Medioambientalesentre 0- 0,5 puntos**

- Presentación de las 3 medidas más importantes que el Contratista se compromete a adoptar para la protección del medio ambiente y fomento del desarrollo sostenible durante el desarrollo de los trabajos en el ámbito del presente contrato. (0,5 puntos)

• **Otros Aspectos y/o Criterios a Valorar entre 0- 0,5 puntos**

- Planes y cursos de formación detallados y justificados, sin coste para el CABB, para el personal asignado al contrato en el área de conocimientos del servicio contratado. Alcance y compromiso del Adjudicatario. (0,5 puntos)

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.



K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **25 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede.

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Si.

P.- SUBROGACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 130 de la LCSP, la relación del personal que actualmente se encuentra prestando el servicio se incluye en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Q.- RECURSO ESPECIAL

- ☒ SI
☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DELEGADO DEL CONTRATISTA

El Contratista nombrará un delegado con capacidad suficiente para obrar y representar a la empresa en todo aquello que afecte a las condiciones del contrato

Se establecen los siguientes requisitos técnicos de carácter obligatorio:

- El Jefe de Servicio propuesto por el contratista adjudicatario deberá disponer de una titulación mínima de Ingeniero Técnico y una antigüedad de al menos 8 años en trabajos de análoga naturaleza y entidad a los que se contratan, especialmente en la explotación y conservación de instalaciones de abastecimiento de agua. Tendrá formación básica en prevención de riesgos laborales, al menos de recurso preventivo.
- El encargado del servicio de obras y del servicio electromecánico debe acreditar como mínimo la titulación de Formación Profesional de Grado Superior con una experiencia superior a 15 años en labores similares a las descritas, especialmente en el mantenimiento y conservación de las instalaciones objeto.



REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- El contratista adjudicatario deberá disponer de una implantación de infraestructuras, acreditada mediante escrituras o contrato de arrendamiento en vigor, consistente en al menos una oficina técnica y un centro de operaciones puestos a disposición del contrato en las condiciones descritas en el punto 7.3.2 del PPTP.